



VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES
CON LA ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID	
ASAMBLEA DE MADRID	
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LA ASAMBLEA DE MADRID	
DEL DÍA	27 SET. 2018
REGISTRO GENERAL	
ENTRADA PARLAMENTARIO	
N.º	12522

EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a las PREGUNTAS ESCRITAS formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Gómez-Chamorro Torres, que se relaciona a continuación:

- PE 1290/18 R 9827
- PE 1291/18 R 9828 y PE 1293/18 R 9830

Madrid, 24 de septiembre de 2018
EL DIRECTOR GENERAL

Jorge Rodrigo Domínguez



REGISTRO DE SALIDA
Ref:03/424407.9/18 Fecha:26/09/2018 09:48
Vicepr., Cons. Presidencia y Port. Gob.
Reg. Vice.C. Presid. y PG
Destino: Reg. Asamblea de la Comunidad de Madrid

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1290/18 R 9827

AUTOR/A: José Ángel Gómez-Chamorro Torres (GPS) ,

ASUNTO:Cuál es la situación de la sala de extracciones y recogida de muestras del pabellón de consultas del Hospital Universitario Gregorio Marañón

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la ubicación actual de la sala de extracciones es provisional, dado que en estos momentos se está trabajando en la reubicación en un área nueva del hospital junto a los nuevos laboratorios. A lo largo de estos meses se han acometido mejoras en la actual ubicación para disponer de otras salas de espera y de citaciones de pacientes.

Madrid, 20 de septiembre de 2018

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTAS DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1291/18 R 9828 y PE 1293/18 R 9830

AUTOR/A: José Ángel Gómez-Chamorro Torres (GPS) ,

ASUNTO: Cuál es el grado de cumplimiento de los requerimientos de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid (Prevención de Riesgos Laborales), al Hospital General Universitario Gregorio Marañón, de fechas de entrada 7 de mayo de 2018 N° 2590 y 30 de mayo de 2018 n 305, respectivamente, en la Dirección de Recursos Humanos

RESPUESTA:

En relación con las iniciativas de referencia, se informa que en lo que respecta al requerimiento de 7 de mayo, se ha dado cumplimiento a la propuesta formulada por la Inspección de Trabajo, elaborándose las acciones informativas y la implantación de las medidas preventivas planificadas en el informe de investigación del accidente.

En cuanto al de 30 de mayo, se informa que con las medidas adoptadas se cumplirían la práctica totalidad de las medidas requeridas por la Inspección. No obstante, se está proyectando el cambio de ubicación de este Laboratorio en un nuevo espacio físico en un plazo de 5 o 6 meses, una vez adjudicadas las obras. Con ello se espera subsanar todas las deficiencias detectadas en el Informe del citado órgano público, de manera que las actuaciones condicionadas por el espacio actual estarían resueltas. Mientras tanto el Hospital ha adoptado medidas para que las condiciones sean adecuadas.

Madrid, 20 de septiembre de 2018

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID